



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 161/OCII/DP/2018

**ACUMULACIÓN DE BASURA AFECTA A VECINOS DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.
MUNICIPIO EJECUTÓ SOLO EL 54% DEL PRESUPUESTO DE 2017 PARA ESTE
TEMA**

Ante la acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos en Villa María del Triunfo, que está afectando la calidad ambiental y poniendo en riesgo la salud de la población desde hace seis meses, la Defensoría del Pueblo ha solicitado al alcalde municipal dar prioridad en la ejecución del gasto de 2018 a la gestión integral de desechos.

Esta recomendación parte por la protección de derechos fundamentales de los vecinos de la zona, y por la evidencia que en el 2017 la municipalidad distrital solo ejecutó el 54,8% de su presupuesto anual, para la gestión de residuos sólidos.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo insta al burgomaestre a corregir las dificultades que impiden la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos municipales y a clausurar definitivamente “El Botadero” y los otros puntos donde inadecuadamente se ha dispuesto la acumulación de la basura.

Ante la gravedad de la situación, la Defensoría del Pueblo también ha solicitado al Ministerio del Ambiente informar sobre las acciones realizadas para el cumplimiento del “Plan de acción de control de la acumulación de residuos sólidos, en el distrito de Villa María del Triunfo” en conjunto con la municipalidad distrital.

La Defensoría recordó a la entidad edil, que es su obligación garantizar la ejecución del gasto público en materia de gestión de residuos sólidos, con criterios de oportunidad, eficacia y eficiencia.

Lima, 03 de mayo de 2018